



Firmado digitalmente por  
**Claudia Berrios Nilo**  
Secretario Municipal

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley N°19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio web valida.villalegre.cl

REF: COMPRAS MENORES A 3 UTM

**VILLA ALEGRE,**  
**DECRETO N° 970**  
**Martes, 07 de mayo de 2024**

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
3. Decreto Alcaldicio N° 934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
4. Decreto Alcaldicio de subrogancias N° 1608 de fecha 16 de noviembre de 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 874 del 01 de abril de 2024, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:

a) Departamento : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Requerimiento : PRODUCTOS VETERINARIA MUNICIPAL

Proveedor : FRANCO MIRANDA GONZALEZ

RUT :

Valor : \$ 86.275 (IVA incluido)

Item : 215-22-07-002 "Servicios de Impresión"

b) Departamento : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Requerimiento : INSUMOS REUNIONES PROGRAMA FAMILIAS, REUNION DÍA 10 Y 16 MAYO DE 2024

Proveedor : COMERCIAL ABATE MOLINA SPA

RUT : 77.701.145-6

Valor : \$ 65.290 (IVA incluido)

Item : 215-24-01-999-016 "Programa Familias"



- c) Departamento : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- Requerimiento : INSUMOS REUNIONES PROGRAMA FAMILIAS, REUNION DÍA 8 Y 10 DE MAYO DE 2024
- Proveedor : COMERCIAL ABATE MOLINA SPA
- RUT : 77.701.145-6
- Valor : \$ 121.700 (IVA incluido)
- Item : 215-22-01-001 "Para Personas"
- 
- d) Departamento : SERVICIOS GENERALES
- Requerimiento : MANTENCION DOS MOTOSIERRAS
- Proveedor : SOCIEDAD MORALES Y UMAÑA LTDA.
- RUT : 76.585.090-8
- Valor : \$ 132.299 (IVA incluido)
- Item : 215-22-04-013 "Otros"
- 
- e) Departamento : ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Requerimiento : BANDEJA PARA INTALAR EN RACK CAMARAS DE SEGURIDAD
- Proveedor : COMERCIAL INFOLAND LTDA.
- RUT : 76.632.910-1
- Valor : \$ 74.613 (IVA incluido)
- Item : 215-22-04-012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones"
- 
- f) Departamento : ALCALDIA
- Requerimiento : ARREGLOS FLORALES PARA ACTIVIDAD DESFILE ANIVERSARIO
- Proveedor : LAURA SALAZAR VISTOSO
- RUT :
- Valor : \$ 180.880 (IVA incluido)
- Item : 215-22-12-003 "Gastos de Representación"

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:



**DECRETO EXENTO:**

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENTRÉGUESE COPIA A SECPLAN-ADQUISICIONES, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN TRANSPARENCIA".

**CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EDISON REY ORMAZABAL**  
**DIRECTOR DE SECPLAN**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**